



Servicio de Paratransito Guía para Pasajeros



Oficina del Condado de Harris Servicio de Transito

**Departamento de Servicios a la Comunidad del Condado de Harris
Oficina de Servicios de Transito
8410 Lantern Point Drive
Houston, Texas 77054
832-927-4953
www.HarrisCountyTransit.com**

(Actualizado: Mayo 2022)

TABLA DE CONTENIDO

SERVICIO DE RUTA FIJA.....	3
SERVICIO DE PARATRANSITO.....	3
CERTIFICACION/RE-CERTIFICACION.....	4
HORAS DE FUNCIONAMIENTO.....	4
PROGRAMANDO SU VIAJE DE PARATRANSITO.....	4
CUANDO ESTAR LISTO/ CONDUCTOR TIEMPO DE ESPERA....	5
CANCELANDO SU VIAJE.....	5
SILLAS DE RUEDAS/APARATOS DE MOVILIDAD.....	5
SERVICIOS ACCESIBLES ALTERNATIVOS.....	6
OXIGENA/RESPIRADORES.....	6
POLIZA AL NO PRESENTARSE.....	6-8
PRECIO DEL TRANSPORTE.....	8
FALTA DE PAGAR.....	9
TIEMPO DE VIAJE	10
REGLAS GENERALES DE VIAJAR.....	10
ACOMODACIONES RAZONABLES.....	11-12
CONTACTO & INFORMACION.....	13
CONOZCA SUS DERECHOS.....	14

SERVICIO DE RUTA FIJA

Harris County Transit (HCT) opera autobuses de tránsito de ruta fija de lunes a sábado con frecuencia regular. ¡Es posible que pueda usar uno para algunos o todos sus viajes! HCT opera en Baytown, La Porte, Crosby, Barrett Station, McNair, Highlands y Channelview, Cloverleaf y Sheldon Texas con conexiones a METRO en Gulfgate Center y Mesa Transit Center. Si puede utilizar los autobuses de tránsito de **ruta fija** en lugar del servicio de **paratransito** para los viajes, encontrará varias ventajas:

- No hay necesidad de llamar para reservaciones. Con los autobuses de ruta fija, nosotros estamos listos cuando usted esta.
- Servicio el mismo día esta disponible en las rutas de autobús fijas. Desafortunadamente, no podemos proveer servicio el mismo día en las camionetas de *Paratransit*.
- No hay necesidad de reservar su viaje de vuelta. Solamente móntese en el próximo autobús!
- Tarifa baja. \$0.50 por viaje (El servicio de *Paratransit* es \$2.00 por cada viaje)

Para información del servicio de autobús de Ruta Fija de Transito llame al 832-927-4953...marca 4... O visite nuestra página de sitio web www.HarrisCountyTransit.com

EL SERVICIO DE PARATRANSITO

Sección 223 de los Americanos con Incapacidades decreto del 1990 (ADA) requiere que las entidades publicas que operen servicios de transportación con ruta fija sin conmutar también provean servicios complementarios de paratransit para individuos que no pueden usar el servicio de ruta fija. Los requisitos de ADA paratransit son proveídos en el código de regulaciones federales 49CFR37.123. El servicio de Paratransito esta restrictos a ¾ de milla a cada lado del servicio de ruta fija. Verificación del origen/destinación serán hechas cuando haga la reservación.El Servicio Paratransit del Condado de Harris departamento de Transito es para individuos con incapacidades que los previenen de usar el sistema de rutas fijas para sus viajes. Elegibilidad para servicio de paratransit complementario es estrictamente limitada para aquellos que no tengan la habilidad de usar el servicio con ruta fija debido a la incapacidad o otras barreras. El servicio de paratransito complementario es un origen para el servicio de destino que opera dentro de 3/4 de milla a lo largo de la ruta de autobús. Los conductores ayudar a las personas elegibles para y desde la acera de su camino de entrada o en la acera de calle, sin embargo el servicio curva-a-curva está disponible a petición. El Servicio de Paratransito esta disponible para individuos que cualifican y su Cuidado De Asistente Personal y una acompañante. Acompañante(s) adicionales pueden viajar si hay espacio y pagan el precio de la tarifa. **La tarifa por este servicio es de \$2.00 por persona por viaje. Para los conductores que necesitan un cuidado de Asistente Personal (PCA) para ayudarles a hacer el viaje, el PCA viajar gratis.**

CERTIFICACION / RE-CERTIFICACION

Personas interesadas en el servicio de paratransit tienen que completar “Solicitud del Programa de Paratransito de la ADA de Tránsito del Condado de Harris” y recibir aprobación antes de el transporte ser proveído. La certificación máxima es por un periodo de 3 años, sin embargo, los periodos de elegibilidad varían de acuerdo a la habilidad funcional que tenga el individuo para utilizar el sistema de ruta fija. Recertificación es requerida para cada participante de paratransit. Todas las recertificaciones serán enviadas el mes anterior a la fecha de expiración

HORAS DE FUNCIONAMIENTO

Horas de Servicio: Lunes – Viernes.....6:00 AM – 6:30 PM
Sabado.....8:00 AM – 6:30 PM

Horas de Oficina de Paratransito: Lunes – Viernes.....7:00 AM – 6:30 PM
Sabado.....8:00 AM – 6:30 PM
(Todas las reservas deben hacerse con UN DIA DE ANTELACION)

PROGRAMACIÓN DE VIAJES DE PARATRANSIT

Para programar un viaje, llame a nuestra oficina con al menos **1 día de antelación**

Número de oficina de Paratransito: 832-927-4953

Citas pueden hacerse hasta 15 días antes, pero tiene que hacerlas *por lo menos un día de antemano*. Los viajes de Lunes y Sabados deben hacerse el Viernes (uno/dos días antes de tiempo). Si desea programar una cita fuera del horario de atención, deje un mensaje en el *contestador automático del HCT* y un representante le devolverá la llamada lo antes posible. Los fines de semanas y días feriados no se pueden hacer citas, pero si necesita cancelar una cita previa, puede hacerlo dejando un mensaje *en la maquina*. Para aquellos con citas médicas consecutivas (Ejemplo: Diálisis) Por favor avise al Paratransito de cualquier cambio de horario debido a las vacaciones para acomodar sus necesidades de transporte. Cancelaciones tienen que tener por los menos **dos horas** antes de la hora que tenía para la cita. (Preferimos tener 24 horas de notificación)

Cuando haciendo una cita para el viaje por favor proporcione:

1. Su Nombre.
2. Si su asistente personal, familia o amigo lo va acompañar.
3. Su dirección (nombre de edificio, numero de edificio, código postal y código de puerta de entrada).
4. Fecha en que quiere viajar.
5. Dirección de su cita & hora de su cita.

Se solicita a los pasajeros que programen un viaje de regreso siempre que sea posible. En los casos en los que sea difícil determinar la hora exacta de recogida, como un viaje médico, el viaje de regreso se puede programar como "**Va Llamar**". Esto significa que el pasajero llamará cuando esté listo para ser recogido. El pasajero debe permitir suficiente tiempo (hasta una hora extra) para la recogida programada una vez que se realiza la llamada. “Va Llamar” se manejará por orden de llegada. La última llamada para un viaje de regreso de “Va Llamar” debe realizarse antes de las 5:00 PM.

CUANDO ESTAR LISTO/ CONDUCTOR TIEMPO DE ESPERA

VENTANA DE RECOGIDA

La ventana de recogida se define desde 15 minutos antes de la hora de recogida programada hasta 15 minutos después de la hora de recogida programada. Los pasajeros deben estar listos para abordar un vehículo que llegue dentro de la ventana de recogida. El conductor esperará un máximo de 5 minutos después de la llegada a que se presente el corredor. Por ejemplo, una cita a las 10:00 a. m. puede tener una hora de recogida confirmada a las 9:00 a. m. y tendrá una ventana de recogida entre las 8:45 a. m. y las 9:15 a. m.

VENTANA DE DEVOLUCIÓN

La ventana de devolución se define desde 0 minutos antes de la hora de recogida programada hasta 30 minutos después de la hora de recogida programada. Los pasajeros deben estar listos para abordar un vehículo que llegue dentro de la ventana de devolución. El conductor esperará un máximo de 5 minutos después de la llegada a que se presente el corredor. Por ejemplo, una hora de devolución de 10:00 a. m. puede tener una ventana de recogida confirmada entre las 10:00 a. m. y las 10:30 a. m.

TIEMPO DE ESPERA DEL CONDUCTOR

Los conductores de Paratransit esperarán 5 minutos para un pasajero cuando llegado al lugar de recogida dentro de la ventana de recogida, estén listos para abordar o el conductor se irá después del tiempo de espera de 5 minutos y se lo considerará **No Show** (No Presentarse). Se puede hacer una llamada de cortesía al número de teléfono provisto en la aplicación para avisarle de su viaje esperando. Por favor notifique al departamento de reservas si requerirá tiempo de embarque adicional para que no se evalúe el No Show. *NOTA: El conductor no lo llevará a su cita sin la tarifa requerida. Comer, beber y fumar (cigarrillos electrónicos incluidos) están prohibidos en los vehículos; sin embargo, se permitirá un pequeño refrigerio o bebida por razones médicas.*

CANCELANDO VIAJES

Para cancelar un viaje, llame a nuestra oficina a más tardar 2 horas antes de su cita programada. Siempre se agradece un aviso de 24 horas.

Número de oficina de Paratransit: 832-927-4953

Todos los viajes con cita que no estén cancelados serán considerados **No Show** si no bordan el vehículo a la hora acordada. Viajes pueden ser cancelados los fines de semanas y días feriados las 24 horas del día al dejar un mensaje grabado.

SILLAS DE RUEDAS/APARATOS DE MOVILIDAD

El Servicio de Transito del Condado de Harris se acatara con las normas del ADA para transportar individuos con aparatos de movilidad. Individuos usando cualquier tipo de aparato que exceda las normas del ADA y/o prevenga a HCT de proveer transporte con seguridad no será negado transporte, sin embargo el dispositivo de movilidad no puede ser transportado. **Antes de usar este servicio, asegúrese que su aparato de movilidad esta en buenas condiciones y se encuentra limpio y seguro. Aparatos de movilidad que están rotos o que no tienen frenos debe ser asegurado a la entrada al vehículo de Paratransit.**

SERVICIO ALTERNATIVO ACCESIBLE

Si un elevador/rampa falla en servicio, y si el siguiente vehículo accesible en la ruta está a más de 30 minutos, Harris County Transit proporcionará transporte alternativo accesible por paratransito o otro vehículo especial dentro de un corto tiempo de respuesta (menos de 30 minutos). Cuando el operador del autobús se encuentra con un pasajero que no puede transportar, el operador notificará inmediatamente a Harris County Transit para comenzar el proceso de transporte alternativo.

OXIGENA/RESPIRADORES

El servicio de Transporte del Condado de Harris, transportará pasajeros con botellas de oxígeno siempre que los dispositivos puedan asegurarse para evitar que se muevan en el interior del vehículo y si es posible mantenerlos apagados durante la duración del viaje. Por favor asegúrese de tener suficiente suministro de oxígeno o un segundo tanque de emergencia. Respiradores y concentradores se permite en cualquier momento.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN TARDIA / NO PRESENTACION (NO SHOW)

NO PRESENTACION (NO SHOW)

Un No Show ocurre cuando un pasajero no aparece para abordar el vehículo para un viaje programado. Esto supone que el vehículo llega a la ubicación de recogida programada dentro de la ventana de recogida y el conductor espera al menos 5 minutos.

CANCELACIÓN TARDÍA

Una cancelación tardía se define como:

- una cancelación hecha menos de 2 horas antes de la hora programada de recogida,
- una cancelación hecha en la puerta o;
- rechazo a abordar un vehículo que ha llegado dentro de la ventana de recolección.

ERROR DEL OPERADOR O CIRCUNSTANCIAS FUERA DEL CONTROL DE LOS PASAJEROS

Harris County Transit no cuenta como ausencias o cancelación tardía de viajes perdidos debido a nuestro error, tales como:

- Viajes colocados en el horario por error
- Recogidas programadas en una ubicación distinta a la solicitada por el conductor
- Los conductores que llegan y salen antes de que comience la ventana de recogida
- Conductores llegando tarde (después del final de la ventana de recolección)
- Los conductores que llegan dentro de la ventana de recogida, pero que salen sin esperar los 5 minutos requeridos

Harris County Transit no cuenta como ausencias o situaciones de cancelaciones tardías fuera del control del pasajero que impiden que el usuario nos notifique que el viaje no puede realizarse, como por ejemplo:

- Emergencia Médica
- Emergencia Familiar
- Enfermedad Repentina o cambio de condición
- Nombramiento que se ejecuta inesperadamente tarde sin previo aviso

Los pasajeros deben comunicarse con la oficina de tránsito del condado de Harris lo antes posible para evitar ausencias o cancelaciones tardías debido a circunstancias fuera de su control.

POLIZA DE NO PRESENTACION / CANCELACION TARDIA

Cuando un pasajero no se presenta (No Show) en un viaje, todos los viajes subsiguientes en ese día permanecen en el horario a menos que el pasajero cancela específicamente los viajes. Para evitar múltiples ausencias el mismo día, se recomienda encarecidamente a los pasajeros que cancelen cualquier viaje posterior que ya no necesiten ese día.

POLITICAS DE SUSPENSION PARA UN PATRON DE PRACTICA DE NO PRECENTARCE EN EXCESIVO O CANCELACION TARDIA

Harris County Transit verifica todas las No Shows y cancelaciones tardías para garantizar la precisión antes de registrarlas en la cuenta de un usuario. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, sección 37.125 (h) establece que "La entidad puede establecer un proceso administrativo para suspender, durante un período de tiempo razonable, la provisión de servicio complementario de Paratransit a las personas elegibles para ADA que establezcan un patrón o la práctica de perder viajes programados. "Harris County Transit ha establecido el siguiente proceso basado en puntos para hacer cumplir su política de cancelación tardía y no presentación

SISTEMA DE PUNTOS

Con base en las definiciones de la sección Cancelaciones y No Presentaciones anteriores, los puntos se evalúan para cada ocurrencia de las siguientes infracciones:

- Cancelacion Avanzada: 0 puntos - ¡Gracias!
- Cancelacion el mismo día: 0 puntos – si el viaje se cancela mas de 2 horas antes de la recogida programada
- Cancelacion Tardia: 1 punto – si se cancela con menos de 2 horas de antelacion al viaje programado
- No Show: 2 puntos

NOTA: Los viajes perdidos por el individuo por razones fuera de su control no son puntos evaluados y no se utilizan como base para determinar si existe un patrón o práctica de No Shows o Cancelaciones Tardías.

VIOLACIONES

Las No Shows y las Cancelaciones Tardías se registran y acumulan cada mes calendario a los fines de hacer cumplir la política de no presentación. Harris County Transit revisa el total de puntos evaluados durante cada mes calendario y calcula las penalizaciones de la siguiente manera:

- 6 puntos en un período de 30 días: Carta de Advertencia
- 8 puntos en un período de 30 días: Suspensión de Dos (2) Semanas
- 24 puntos en un período de 60 días: Un (1) Mes de Suspensión

*NOTA: El número total de puntos se rastrean cada año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Cada año, comienza desde cero (0) puntos por No Show/Cancelaciones Tardías. Para contabilizar el número de pasajeros frecuentes, NO se aplican multas si el total de No Show y Cancelaciones Tardías para el período son inferiores al 10% de los viajes totales del pasajero. Los pasajeros que violen la Política de Cancelación Tardía y No Show recibirán un aviso por escrito de la violación, incluidos los detalles de la suspensión pendiente del servicio. Los pasajeros recibirán 15 días a partir de la fecha del aviso para apelar la decisión (ver el proceso de apelaciones) o para organizar otras opciones de transporte durante la suspensión. Después del período de suspensión, los pasajeros serán autorizados automáticamente para reanudar el servicio. El servicio de suscripción **no se restablecerá automáticamente** después de una suspensión. Llame a Harris County Transit al 832-827-4953 para volver a solicitar el servicio de suscripción.*

POLÍTICA DE DISPUTAR NO SHOW O CANCELACIONES TARDÍAS

Los pasajeros que deseen disputar No Shows específicos o Cancelaciones Tardías deben hacerlo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de las cartas de suspensión. Los pasajeros deben comunicarse con Harris County Transit al 832-827-4953 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para explicar la circunstancia y solicitar la eliminación de la No Show o Cancelación Tardía.

PROCESO PARA APELAR SUSPENSIONES PROPUESTAS

Todas las apelaciones de suspensión siguen el proceso de apelación de Harris County Transit:

- Los pasajeros que deseen apelar suspensiones bajo esta política tienen el derecho de presentar una solicitud de apelación que debe ser por escrito por carta o por correo electrónico a:
Oficina de Servicios de Tránsito del Condado de Harris
8410 Lantern Point Drive
Houston TX 77054
O correo electrónico: Transit@hctx.net
- Los pasajeros deben presentar solicitudes de apelación por escrito dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la carta de suspensión.
- Los pasajeros que pierdan el plazo de solicitud de apelación serán suspendidos del servicio de Harris County Transit indicado en su carta de apelación.
- Cualquier suspensión de servicio impuesta debido a No Shows comenzará cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación de la sanción que se impone. La sanción se suspende a la espera del resultado de una apelación y el transporte se proporcionará de forma gratuita para el proceso de apelación

PRECIO DEL TRANSPORTE DE PARATRANSITO

HCT cobra \$2.00 por cada viaje de ida. Un viaje de ida y vuelta cuesta \$ 4.00. El cargo de \$2.00 se cubre comprando viajes y deslizando su tarjeta de viaje RIDES. Los pasajeros deben planificar sus necesidades de transporte en consecuencia y solicitar suficientes viajes para cubrir todos los viajes de ida y vuelta. Si viaja con un acompañante, se cargará un Viaje adicional a su cuenta para cubrir tanto a usted como a su acompañante. PCA (Cuidado personal asistido) están excluidos y viajan gratis.

Guía paso por paso:

- Asegúrate de tener suficientes viajes en la cuenta. El saldo de la cuenta se puede verificar llamando a Paratransit y proporcionando su número de tarjeta de tarifa RIDES.
- Aborde el taxi, deslice su tarjeta de tarifa RIDES (¡disfrute del viaje!)
- Al salir del taxi, deslice su tarjeta de tarifa RIDES nuevamente (¡gracias!)

*NOTA: Sin la tarifa adecuada (AMBOS, pasando el saldo del viaje y la tarjeta de tarifa RIDES), se negará su transporte. Si pierde o le roban su tarjeta de viaje RIDES, se puede comprar una tarjeta de reemplazo por \$5.00. Los viajes cargados en la tarjeta de pasaje no son reembolsables. Para comprar viajes para cargarlos en su tarjeta de pasajes, o para una tarjeta de pasajes RIDES de reemplazo, envíe un **giro postal** a Harris County Transit con la cantidad correspondiente a:*

Oficina de Servicios de Tránsito del Condado de Harris
8410 Lantern Point Drive
Houston Texas 77054

FALTA DE PAGAR

La política de falta de pago de la tarifa de Harris County Transit se desarrolló para tratar con los pasajeros que constantemente no pagan los viajes, ya sea al no comprar viajes o al pasar la tarjeta de tarifa RIDES. Las reglamentaciones federales permiten que se suspenda el servicio de dichas personas durante un período de tiempo razonable. Esta disposición no se aplica a viajes que no se pagan por razones que están fuera del control del individuo, y no se aplica en casos de problemas de programación, recogidas tardías u otros problemas operativos que no están bajo el control del pasajero. Si un pasajero no pasa la tarjeta de tarifa RIDES o no compra suficientes viajes para cubrir la tarifa del conductor en el momento del embarque, HCT puede considerar el acto como una falta de pago de la tarifa. El HCT tomará en consideración cualquier tarjeta de pasaje extraviada o robada y las citas difíciles de reprogramar, como la diálisis. Durante estas circunstancias, HCT negociará con el pasajero para organizar el reembolso del viaje adeudado. Sin embargo, si un HCT considera el incidente como una falta de pago de la tarifa, se aplicarán las siguientes sanciones:

1. Primer Mes – Advertencia por escrito y programa de consejería
2. Segundo Mes – 10 días carta de suspensión y programa de consejería
3. Tercero Mes – 20 días carta de suspensión y programa de consejería
4. Cuarto Mes – 30 días carta de suspensión y programa de consejería.

Antes de que se cobre una tarifa por falta de pago, HCT contactará al pasajero para determinar el motivo de Falta de Pago, para verificar si el viaje no pagado fue una tarifa de Incumplimiento de pago y para asegurar que el pasajero entienda la póliza. Cualquier suspensión de servicio que se le imponga por Falta de Pago comenzará cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la sanción impuesta. Los pasajeros sancionados por Falta de pago pueden apelar esta decisión por escrito dentro de los 15 días de la notificación de suspensión del servicio. La sanción se suspendería hasta que se llegara a una apelación. El transporte será proporcionado gratis a nuestras oficinas para completar el proceso de apelaciones.

EL TIEMP DE VIAJE

En condiciones normales de funcionamiento, no debe enviar a bordo del vehículo por más de 60 minutos.

REGLAS GENERALES PARA VIAJAR Y USAR PARA PASAJEROS

- Pasajeros tiene que aceptar viajar con alguien, y muchas veces compartir el vehiculo con otros pasajeros.
- Pasajeros tiene que enseñar una foto de identificación valida al abordar.
- Pasajeros tienen que usar cinturón de seguridad, y pasajeros usando una silla de rueda o equipo similar tiene que adherirse a las regulaciones de seguridad. El no hacerlo puede resultar en el viaje fue cancelado, y el viaje cargado como No Presentación.
- Profanidad, lenguaje abusivo, o acciones amenazadoras o intimidadoras no son permitidas y pueden resultar en suspensión de servicio.
- Tomar, comer o fumar están prohibidos en los vehículos.
- Conductores no pueden aceptar propinas.
- Pasajeros adultos tienen que supervisar a todos los niños y estar seguros que estén sentados y callados.
- Pasajeros tienen que tener cuidado al montarse en el autobús para evitar caídas, o resbalos, especialmente hay que tener cuidado con las escaleras, curvas, y las cunetas de la calle.
- Radios, cajas de música, o otra distracciones no están permitidas.
- Ningún recipiente abierto esta permitido. Solamente recipientes que no se derramen están permitidos en el autobús. Tazas de poliestireno, tazas “to go” con tapas, no son consideradas recipientes que no se derraman.
- Ninguna persona mutilara, dañara, escribirá, ensuciará, o escupirá en o adentro del autobús.
- Ningún tipo de animal o mascota puede viajar en el autobús, solo un animal de servicio acompañando a una persona incapacitada, o un animal en una jaula o cargador aprobado está permitido.
- Ninguna persona tendrá en su posesión explosivos o cargara acido o liquido inflamable o gasolina o recipiente de gasolina, o ningún tipo de material peligroso cuando en el autobús. (Respiradores y oxigeno portátil son permitidos en el autobús y utilizados por personas que los necesiten por razones medicas).
- Ninguna persona tendrá armas con la excepción de oficiales de la ley.
- Ropa sucia no esta permitida en el autobús, excepto en un bolso cerrado.
- Ninguna persona estorbara al conductor con la operación del vehiculo.
- Vehículos no pueden utilizarse como foro para creencias religiosas, políticas, o creencias personales; no se puede distribuir material escrito, solamente el material autorizado a HCT ser distribuido en el autobús.
- Un adulto tiene que acompañar a niños menores de 12 anos.

ACOMODACIONES RAZONABLES

VISITANTES

Personas que estén de visita en el área de servicio de Harris County Transito y estén certificados por otra agencia como ADA elegible para paratransito serán proveído con servicio reciproco hasta 30 días durante una estadía de 365 días comenzando con el primer día de servicio. Si el individuo se piensa quedar en el área de servicio más de 30 días, el individuo tiene que completar el proceso para certificación y determinar si es elegible antes de continuar viajando. **Visitantes tienen que seguir el proceso para hacer reservaciones en el Programando Su Viaje De Paratransit sección.**

ELEGIBILIDAD TEMPORAL

Las personas que experimentan una pérdida temporal de la capacidad funcional que les impide utilizar el servicio de ruta fija pueden solicitar la Elegibilidad Temporal. Se requerirá una aplicación para determinar la duración del servicio temporal. Si se necesita una extensión del servicio, se programará una revisión de la capacidad funcional del individuo antes de la fecha de vencimiento del servicio temporal

PAQUETES

Pasajeros no pueden subir ningún equipaje o articulo que, por la cantidad o tamaño, limitaría el libre movimiento de los pasajeros. Todos los artículos tienen que estar seguros, fuera de las filas del vehiculo durante el viaje completo. Objetos tienen que estar puestos de tal manera que no se suelten durante el viaje, y que no tomen espacio de los otros pasajeros si fuera necesario, y que no haya riesgo de que un pasajero se tropiece.

OTROS PASAJEROS Y ASISTENTES PERSONALES

Algunos pasajeros puede que requieran una Asistente Personal (PCA). Si una PCA es requerida basado en la incapacidad del pasajero, y el PCA realiza el papel de asistente, el PCA puede que viaje sin pagar, proveyendo que la identificación del pasajero indica que esta aprobado por HCT. Sin embargo, el pasajero tiene que notificar a HCT de antemano de la necesidad de un PCA, y el condado tiene el derecho de verificar la necesidad. Una necesidad apropiada para un PCA, incluye no poder moverse, desorientación, no poder comprender, o un impedimento de comunicación. **Aparte de un PCA, otros pasajeros que acompañen al pasajero están sujetos al espacio disponible y se deducirá un viaje adicional de la tarjeta de tarifa RIDES.** Niños menores de dos años tienen que viajar en un asiento de carro como requiere la ley del estado, el pasajero tiene que proveer el asiento de carro. Pasajeros viajando con infantes tiene que proveer un asiento aprobado para uso en carros. El pasajero es responsable por poner el infante en el asiento y ponerle el cinturón de seguridad.

ANIMALES DE SERVICIO

Cuando haciendo las reservaciones, por favor de notifica Transito/Dispacho si el animal de servicio lo va a acompañar en su viaje.

PUERTA-A-PUERTA

Conductores tienen que mantener vista del autobús, así que no pueden pasar del borde de la entrada y tienen que estar en el mismo piso que el autobús. Conductores asistirán con las sillas de ruedas sobre una curva y llegaran al borde de la puerta de una rampa, segura y accesible para sillas de ruedas.

Las siguientes **NO ESTAN INCLUIDAS** en el servicio de curva-a-curva

- Cerrando/abriendo puertas o activando/de-activando alarmas de casa
- Pasando la puerta entrada de la casa
- Empacando/Desempacando objetos personales como paquetes, comestibles, etc.
- Asistiendo pasajeros en rampas que no son seguras y están inclinadas o escaleras.
- Pasar la entrada principal o primer piso de una instalación.

MODIFICACIONES RAZONABLE DE SERVICIO

Harris County Transit (HCT) entiende que a veces un pasajero tenga que modificar un viaje existente para utilizar el servicio. Una modificación razonable de servicio puede hacerse llamando al **832-927-4953** y seleccionando la opción 4 o por escrito en cualquier momento. Tenga en cuenta que usted no tiene que pedir una modificación razonable de servicio, simplemente solicita que existente o ser modificado próximo viaje.

Lo siguiente puede estar **PERMITIDO** como Modificaciones de Servicios Razonable:

- Cambiando los tiempos de recogida dentro de las horas de servicio;
- Solicitando una entrada diferente para recoger en el mismo edificio;
- Cambiando el destino de viaje de regreso dentro de la zona de servicio;
- Abordar separadamente de dispositivo de movilidad;
- Comer o beber en el autobús por razones médicas (tratamiento de diálisis, después de cirugía, diabéticos) u otras condiciones médicas;

Lo siguiente **NO ESTA PERMITIDO** como Modificaciones de Servicios Razonable:

- Cambiando el tiempo de recogida fuera de las horas de servicio (antes del servicio se inicia o después termina);
- Solicitando un destino fuera del área de servicio;
- Solicitando un destino que pondrá en peligro los pasajeros, conductor, o dañar el vehículo (zonas de alto tráfico, áreas de inundación de agua, mala iluminación y visibilidad reducida);
- Preguntar al conductor a manejar o cuidar a un animal de servicio;
- Paradas adicionales que podrían cambiar la naturaleza de los viajes originales;
- Desbloqueo de la puerta de la casa , la activación o desactivación de sistemas de alarma;
- Llevando mercado o paquetes a través de la propiedad de una residencia o un negocio.
- Solicitud de un controlador específico para facilitar el servicio.
- Solicitud de transporte como el único pasajero de un vehículo;
- Preguntar al conductor a manejar su dinero, su información bancaria, u otras funciones financieras;
- Tener en taxi espera en lugar mientras que los pasajeros hacer negocios personales;

**Para preguntas adicionales relativas a Modificaciones Razonables por favor llame
832-927-4953**

CONTACTO & INFORMACION

DIRECCION DEL CONDADO

Oficina de Transito del Condado de Harris:
8410 Lantern Point Drive
Houston, Texas 77054

HORAS DE FUNCIONAMIENTO

Horario de Servicio: Lunes – Viernes 6:00 AM – 6:30 PM
Sabado..... 8:00 AM – 6:30 PM

Horario de oficina de Paratr nsito: Lunes - Viernes 7:00 AM – 6:30 PM
Sabado 8:00 AM – 6:30 PM
(Todas las reservas deben hacerse CON UN D A DE ANTELACI N)

PROGRAMACI N/CANCELACI N DE VIAJES DE PARATRANSIT

Para programar un viaje, llame a nuestra oficina con al menos **1 d a de antelacion**. Para cancelar un viaje, llame a nuestra oficina a m s tardar **2 horas** antes de su cita programada. Siempre se agradece un aviso de 24 horas. Si llama fuera del horario de atenci n, deje un mensaje y le devolveremos la llamada lo antes posible.

N mero de Oficina de Paratr nsito: 832-927-4953

- Preguntas de programaci n
- Reservas
- Cancelaciones
- Quejas/Comentarios
- Certificaciones
- Recertificacion

NUMERO DE TELEFONO TTD (PARA DEFICIENCIAS AUDITIVAS)

800-735-2988

REGISTRO PARA ASISTENCIA DE TRANSPORTACION

Personas que necesitan asistencia con una evacuaci n necesitan registrarse!
Marque 2-1-1

SITIO WEB / EMAIL

www.HarrisCountyTransit.com / transit@hctx.net

TARIFA PARA SERVICIO DE PARATRANSIT

Cliente.....\$2.00 (cada trayecto) cubiertos por la tarjeta de viaje RIDES
Compa ero.....\$2.00 (por trayecto) deducidos de la tarjeta de viaje RIDES)
Reemplazo la tarjeta de RIDES.....\$5.00 (giro postal)
Asistente Personal de Cuido (PCA)..... GRATIS

CONOSCA SUS DERECHOS

Condado de Harris opera sus programas y servicios, sin distinción de raza, color y origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que cree que el o ella ha sido perjudicada por cualquier practica discriminatoria ilegal bajo el Título VI, puede presentar una queja con el Condado de Harris.

Para obtener mas información sobre el programa de derechos civiles del Condado de Harris y los procedimientos para presentar una queja, contacte 713-578-2000, (TTY 1-800-735-2988); Transit@csd.hctx.net de correo electrónico, o visite nuestra oficina administrativa en 8410 Lantern Point Drive, Houston, Texas 77054. Para mas información, visita www.harriscountytransit.com



Si necesita informacion en otro idioma, contacte 713-578-2000